

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.

Estados Financieros Con Informe del Auditor Independiente

A 31 de diciembre de 2019

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 Contenido

Dictamen de los Auditores y Contadores Públicos Independientes.

Estados Financieros Auditados Expresados en Dólares Americanos

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Movimiento de las Cuentas de Socios

Estado de Flujos del Efectivo

Notas a los Estados Financieros.

Moneda dólar estadounidense

Abreviaturas Usadas:

<i>USD \$</i>	-	<i>Dólares de los Estados Unidos de América</i>
<i>NEC</i>	-	<i>Normas Ecuatorianas de Contabilidad</i>
<i>NIC</i>	-	<i>Normas Internacionales de Contabilidad</i>
<i>INEC</i>	-	<i>Instituto Nacional de Estadística y Censo</i>
<i>NIIF</i>	-	<i>Normas Internacionales de Información Financiera</i>

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Quito, 19 de Mayo de 2020

A los señores Socios de la Compañía
NAFTAECUADOR CIA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros de **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

2. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en el Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

3. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable, de la valoración de la capacidad de la Sociedad, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando este principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad, así como de sus resultados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. *Mi responsabilidad es cumplir el objetivo de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros en su conjunto, estén libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.*

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Como auditora profesional soy la responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Soy la única responsable de la opinión de auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuado para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo para no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos y condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, dichas revelaciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las

transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

5. *Mi informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.*

Otros asuntos posteriores

6. *Como resultado de la declaratoria de la OMS, de la "pandemia mundial" de la enfermedad COVID-19 y de conformidad con el Decreto Ejecutivo expedido por el Gobierno Central Ecuatoriano con la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional y las disposiciones emanadas por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, existe incertidumbre de la fecha de reanudación de las actividades mercantiles y comerciales; lo que tiene su repercusión económica y financiera a nivel mundial.*
7. *Este informe se emite únicamente para información de los Socios de NAFTAECUADOR CIA. LTDA., y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.*



CPA. ECON. SILVIA LOPEZ MERINO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 111
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 13.704
silomersa@hotmail.com

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: COMPARATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

		2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(NOTA 4)	66.197,79	105.480,86
CLIENTES POR COBRAR	(NOTA 5)	35.112,22	23.775,94
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 5)	67.709,04	74.162,53
INVENTARIOS	(NOTA 6)	33.454,76	19.800,14
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		202.473,81	223.219,47
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 8)	314.098,09	272.382,16
CUENTAS A COBRAR LARGO PLAZO	(NOTA 7)	558.984,39	488.802,21
TOTAL ACTIVO		1'075.556,29	984.403,84
PASIVO CORRIENTE			
CTAS Y DOCMT POR PAGAR: PROVEEDORES	(NOTA 9)	81.784,42	97.920,93
OBLIGACIONES Y CONTRIB. CORRIENTES	(NOTA 11)	43.025,07	37.906,35
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y OTROS	(NOTA 10)	9.758,83	49.771,42
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 11)	58.507,91	38.850,56
TOTAL PASIVO CORRIENTE		193.076,23	224.449,26
PASIVO NO CORRIENTE			
BENEFICIOS EMPLEADOS	(NOTA 13)	9.642,49	11.069,87
PRESTAMOS BANCARIOS Y OTROS L. PLAZO	(NOTA 12)	419.582,83	320.371,87
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		429.225,32	331.441,74
TOTAL PASIVOS		622.301,55	555.891,00
PATRIMONIO			
	(NOTA 14)		
CAPITAL SOCIAL.		400,00	400,00
RESERVA LEGAL.		13.437,68	13.437,68
RESERVA ACUMUL NIIF		(1.369,62)	(1.369,62)
RESULTADOS EJERC. A. ANTERIORES		415.957,04	414.153,19
UTILIDAD DEL EJERCICIO		24.594,06	1.803,85
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		235,58	87,74
TOTAL PATRIMONIO		453.254,74	428.512,84
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1'075.556,29	984.403,84

Las notas adjuntas son parte integrante de este informe


María Ramírez Campos
GERENTE GENERAL


Ana Lucía Carapaz Yépez
CONTADOR GENERAL

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES: COMPARATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

INGRESOS		SALDOS 31/12/2019	SALDOS 31/12/2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	NOTA 15		
VENTA DE BIENES		4'564,216.69	4'459,613.34
PRESTACION DE SERVICIOS		17,294.54	16,389.80
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		121,179.57	33,659.39
TOTAL INGRESOS		4'702,690.80	4'509,662.53
<u>COSTOS Y GASTOS</u>			
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	NOTA 16		
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		4'138,979.91	3'891,421.65
MANO DE OBRA DIRECTA		108,264.84	134,066.64
MANO DE OBRA INDIRECTA		55,354.89	70,901.63
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		8,284.07	257,213.92
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION		4'310,883.71	4'353,603.84
GASTOS ADMINISTRATIVOS		342,033.21	135,543.46
RESULTADO DEL EJERCICIO		49,773.88	20,515.23
PROVISIONES FINALES			
PARTICIPACION TRABAJADORES		7,466.08	3,077.28
IMPUESTO A LA RENTA		17,713.74	15,634.10
TOTAL PROVISIONES FINALES		25,179.82	18,711.38
UTILIDAD OPERAC. CONTINUADAS		24,594.06	1,803.85
GANANCIA/(PÉRDIDA) ACTUARIAL		147.84	(120.32)
RESULTADO NETO INTEGRAL		24,741.90	1,683.53

Las notas adjuntas son parte integrante de este informe


María Ramírez Campos
GERENTE GENERAL


Ana Lucía Carapaz Yépez
CONTADOR GENERAL

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/2018	400,00	
SALDO AL 31/12/2019 =====>		400,00
 RESERVA LEGAL		
SALDO AL 31/12/2018	13.437,68	
SALDO AL 31/12/2019 =====>		13.437,68
 RESERVA ACUMUL ADOPCION NIIF		
SALDO AL 31/12/2018	(1.369,62)	
SALDO AL 31/12/2019 =====>		(1.369,62)
 RESULTADOS ACUMULADOS		
UTILIDADES AÑOS ANTERIORES	414.153,19	
UTILIDAD AÑO 2018	1.803,85	
SALDO AL 31/12/2019 =====>		415.957,04
 OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
SALDO AL 31/12/2018	87,74	
ORI POR DESAHUCIO	124,70	
ORI POR JUBILACION PATRONAL	23,14	
SALDO AL 31/12/2019 =====>		235,58
 UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO	 24.594,06	
TOTAL PATRIMONIO	<u>453.254,74</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de este informe


María Ramírez Campos
GERENTE GENERAL


Ana Lucía Carapaz Yépez
CONTADOR GENERAL

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

FLUJOS DE EFECTIVO DE OPERACION:	2019	2018
RECIBIDO DE CLIENTES	4'570.174,95	4556.813,99
PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	(4'668.374,24)	(4.528.593,88)
OTROS INGRESOS/ GASTOS	121.179,57	0,00
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS OPERACIONES	<u>22.980,28</u>	<u>28.220,11</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIV. DE INVERSION:		
INCREMENTO DE ACTIVOS FIJOS NETO	(50.000,00)	0,00
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO	0,00	(128.315,61)
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	<u>(50.000,00)</u>	<u>(128.315,61)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACT.DE FINANCIAMIENTO:		
AUMENTO PRÉSTAMOS SOCIOS		
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO	(12.263,35)	163.908,82
EFFECTIVO UTILIZADO EN FINANCIAMIENTO	<u>(12.263,35)</u>	<u>163.908,82</u>
MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO DEL AÑO	(39.283,07)	63.813,32
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>105.480,86</u>	<u>41.667,54</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>66.197,79</u>	<u>105.480,86</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVISTO POR LAS OPERACIONES:		
- AJUSTES PARA CONCILIACION CON LA UTILIDAD DEL EJERCICIO		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	24.594,06	1.803,85
DEPRECIACIONES	8.284,07	9.827,92
OTROS AJUSTES		(3.731,04)
- CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
DISMINUCIÓN CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	(11.336,28)	44.642,79
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR, OT ACTIVOS	6.453,49	0,00
AUMENTO INVENTARIOS	(13.654,62)	2.508,67
AUMENTO PROVEEDORES	(16.136,51)	(12.767,74)
AUMENTO PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIB.	5.118,72	0,00
DISMINUCIÓN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19.657,35	(14.064,34)
EFFECTIVO UTILIZADO POR OPERACIONES	<u>22.980,28</u>	<u>28.220,11</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este informe


María Ramírez Campos
GERENTE GENERAL


Ana Lucía Carapaz Vépez
CONTADOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019
(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

NAFTAECUADOR CIA. LTDA., es una compañía ecuatoriana, constituida ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Dr. Fabián Solano P., el 12 de Marzo de 2009. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 1232 de 25 de marzo de 2009 e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 1129 del tomo 140, Repertorio 012657 el 13 de abril de 2009. El tiempo de duración de la empresa es cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El Objeto Social de la Empresa es la prestación de los siguientes servicios:

- a) servicios de venta al por mayor y menor de combustibles en gasolineras,*
- b) promoción, planificación, construcción a través de terceros de Estaciones de Servicios,*
- c) Administración de estaciones de servicio,*
- d) Participar en las licitaciones de parte del estado o cualquier entidad pública o privada en la prestación de servicios de venta de combustibles.*

El Servicio de Rentas Internas le asignó el RUC N° 1792193931001, y la Superintendencia de Compañías le asignó el Expediente N° 162423.

Domicilio principal: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Avenida Galo Plaza Lasso N743-38 y Calle N74-C, Burrio Cutocollao, Teléfono 5932-2482850.

Su Capital Social está constituido por cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) Cada una.

Nota. 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota. 3.- Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, proveedores, etc.

Se mantienen también Cuentas por Cobrar Relacionadas, que registra a su costo de amortización préstamos concedidos a empresas relacionadas. Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses se reconoce como intereses ganados.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valorizadas al costo de amortización, corresponden a certificados de depósito, con vencimiento.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimado de cada uno de los elementos.

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle	2019	2018
Edificios, construcciones e instalaciones	5%	5%
Muebles & Enseres y Maquinaria & Equipos	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- *La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;*
- *Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.*
- *El importe se ha estimado de forma fiable.*

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12. Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las Diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo en cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIE/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir:</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y los del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de Socios o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, Socios o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o Socios; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o Socios designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o Socios, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICLCPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2018
CAJA	200.00	200.00
BANCOS LOCALES	65,997.79	105,280.86
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	66,197.79	105,480.86

Son valores de libre disponibilidad de la empresa, para pagos de bienes y servicios de acuerdo al giro del negocio, su reconocimiento es al costo.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS: CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2018
CLIENTES NO RELACIONADOS	35,112.22	23,775.94
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	9.92	37.00
CREDITO TRIBUTARIO IVA	43,566.61	53,104.37
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA	18,141.62	14,827.06
ANTICIPO EMPLEADOS	0.00	155.90
ANTICIPO PROVEEDORES	5,988.89	6,038.20
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS: CUENTAS POR COBRAR	102,821.26	97,938.47

Se registran las ventas a crédito que tiene por convenios con empresas, no hay riesgo de incobrabilidad por cuanto recibe prepagos que garantizan la entrega del combustible.

En este grupo se registra de igual manera el crédito tributario del IVA y las retenciones en la fuente realizadas por Petracomercial. Son valores que la empresa tiene derecho a recuperar con el fisco, tanto del IVA como del impuesto a la renta.

NOTA 6.- INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2018
INVENTARIOS COMBUSTIBLES		
Súper	4,333.07	6,524.74
Extra	17,069.43	9,619.53
Diesel	10,856.51	3,232.43
Aditivos y lubricantes	1,195.75	423.44
TOTAL INVENTARIOS	33,454.76	19,800.14

Los inventarios se reconocen al costo y al final de ejercicio aplica valor neto de realización en el año 2019 no aplicó VNR, el método de valoración es el promedio ponderado. Los inventarios físicos son diarios al cierre de caja.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2018
Vicombustibles Cía. Ltda. L/P	139,636.35	102,031.82
Intrafuel Cía. Ltda. L/P	26,551.68	30,551.80
Distrifuel Cía. Ltda. L/P	260.00	0.00
Petroplatinum Cía. Ltda. L/P	225,489.44	146,188.37
Expopetroil Cía. Ltda. L/P	34,119.92	25,902.22
Ovalino L/P	26,238.00	32,222.00
Venemo Cía. Ltda. L/P	26,238.00	32,222.00
Plammo Cía. Ltda. L/P	26,238.00	32,222.00
Moflam Cía. Ltda. L/P	5,492.00	27,620.00
Dubamo Cía. Ltda. L/P	26,238.00	32,222.00
Plavene Cía. Ltda. L/P	22,492.00	27,620.00
	0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	558,984.39	488,802.21

La empresa realiza operaciones con relacionadas, no cobra interés y no genera financiamiento.

NOTA 8.- PROPIEDADES, PLANTA & EQUIPOS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2018
DEPRECIABLES		
MUEBLES Y ENSERES	2,823.09	2,823.09
EDIFICIOS	147,971.45	147,971.45
Instalaciones industriales	14,593.56	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	208,761.60	208,355.24
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	3,321.32	3,321.32
VEHICULOS	35,000.00	0.00
TOTAL DEPRECIABLES	412,471.10	362,471.10
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE	(98,373.01)	(90,088.94)
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PPE	(98,373.01)	(90,088.94)
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA & EQUIPOS	314,098.09	272,382.16

NOTA 9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
PROVEEDORES POR PAGAR	81,784.42	97,730.74
OTROS CTAS Y DCTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS	0.00	190.19
TOTAL CTAS Y DCTOS POR PAGAR	81,784.42	97,920.93

Los registros corresponden a las compras que al cierre del ejercicio se encuentran sin cancelar, tiene política de pago pasada los 30 días.

Para el normal funcionamiento en forma ocasional recibe préstamos de socios

NOTA 10.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
Sobregiro Bco. Austro	0.00	97.90
Sobregiro Banco de Machala	9,758.83	0.00
Tarjetas de Crédito	0.00	49,673.44
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	9,758.83	49,771.42

San préstamos con instituciones financieras que tienen como aval las firmas de los directivos y socios; también con hipotecas abiertas de los bienes de la empresa, el interés no sobrepasa el del mercado y no aplica interés efectivo.

NOTA 11.- OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	17,713.74	15,634.10
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	7,466.08	3,077.28
IMPUESTOS POR PAGAR SRI	5,855.77	4,382.17
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON EL IESS	2,833.31	3,709.63
OBLIGACIONES POR PAGAR EMPLEADOS	5,769.30	7,090.14
OTRAS PROVISIONES POR PAGAR EMPLEADOS	3,386.87	4,013.03
ANTICIPO CLIENTES	58,507.91	38,850.56
TOTAL OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES	101,532.98	76,756.91

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO Y OTRAS DEUDAS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES LOCALES L/P		
Bco. Machala OP 662288 L/P	27,216.03	0.00
Bco. Austro OP # NUEVO L/P	50,000.00	0.00
Bco. Austro OP # RCORP 337 L/P	252,701.03	310,301.63
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	329,917.06	310,301.63
Proveedores locales L/P	57,403.57	0.00
Tarjetas de Crédito Corporativas	29,862.20	0.00
Distribuci Cia Ltda	0.00	7,670.24
Garantías Arriendo	2,400.00	2,400.00
TOTAL OBLIGACIONES CON FINANCIERAS Y OTRAS	419,582.83	320,371.87

San préstamos con instituciones financieras que tienen como aval las firmas de los directivos y socios; también con hipotecas abiertas de los bienes de la empresa, el interés no sobrepasa el del mercado y no aplica interés efectivo.

NOTA 13.- PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS L/P

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
PASIVO POR BENEFICIOS EMPLEADOS		
JUBILACION PATRONAL	2,904.77	3,080.00
DESAHUCIO	6,737.72	7,989.87
TOTAL PASIVOS BENEFICIOS EMPLEADOS L/P	9,642.49	11,069.87

NOTA 14.- PATRIMONIO

El total del patrimonio se compone de:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		
Diego Iván Villacís	176.00	176.00
Andrés Villacís	108.00	108.00
Juan Pablo Villacís Sarasty	106.00	106.00
Maria Cristina Sarasty Benavides	10.00	10.00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400.00	400.00
RESERVA LEGAL	13,437.60	13,437.60
RESULTADOS ACUMULADOS	415,957.04	414,153.19
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	235.58	87.74
RESULTADOS PROVENIENTES DE ADOPCION NIIF 1RA VEZ	(1,369.62)	(1,369.62)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	24,594.06	1,803.85
TOTAL PATRIMONIO NETO	453,254.74	428,512.84

El Patrimonio de la Compañía, constituye el Capital Social pagado, Reserva Legal, Resultados Acumulados de las cuentas por aplicación de las NIIFs y utilidad del presente ejercicio económico por el monto de USD\$ 24,594.06 (2019) y USD\$ 1,803.85 (2018), después de impuestos y trabajadores.

Las participaciones son de un dólar cada una.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2019 correspondió al saldo de USD\$ 13,437.60.

NOTA 15.- INGRESOS OPERACIONALES - VENTAS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
VENTA DE BIENES TARIFA 12%	4'564,216.69	4'459,613.34
PRESTACION DE SERVICIOS TARIFA 12%	17,294.54	16,389.80
OTROS INGRESOS DE ACTIV. ORDINARIAS	121,179.57	33,659.39
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4'702,690.80	4'509,662.53

Los ingresos se reconocen al valor razonable.

NOTA 16.- COSTO DE VENTAS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
MATERIA UTILIZADO O PRODUCTOS VENTAS	4'138,979.91	3'891,421.65
MANO DE OBRA DIRECTA	100,264.84	134,066.64
MANO DE OBRA INDIRECTA	55,354.89	70,901.63
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICAC	0,284.07	257,213.92
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	4'310,883.71	4'353,603.84

Los costos se atribuyen en la medida que se reciben los ingresos

NOTA 17.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 18.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 10 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.**, se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.

NOTA 19.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaran el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permitan al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.** Administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

Riesgo Tipo de cambio

*El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominados en dólares.*

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para el año 2019 es de 0.02%.

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en la que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

***NAFTAECUADOR CIA. LTDA.**, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.*

NOTA 20. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

*No se han aplicado sanciones a **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio al 31 de Diciembre de 2019*

De otras Autoridades Administrativas

*No se han aplicado sanciones significativas a **NAFTAECUADOR CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2019.*

Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 21.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD\$ 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a

la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento”.

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

La empresa está obligada a realizar el estudio de precios de transferencia en sus transacciones con relacionadas; sin embargo, por el volumen de compras de combustibles con el Estado Ecuatoriano y los precios de Venta al Público, son fijados por el mismo Estado Ecuatoriano, no estaría sujeta.

Nota 23. CONTRATOS Y COMPROMISOS

La compañía mantiene un contrato vigente de distribución de combustibles líquidos de derivados de los hidrocarburos, con PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. La compañía NAFTAEQUADOR CIA. LTDA. se compromete a comprar y pagar a la distribuidora, los combustibles y suministros que le sean provistos para su distribución y reventa al consumidor final, en la estación de servicio descrita en las cláusulas del contrato. El contrato se celebra el 20 de noviembre de 2019 con un plazo de 6 años, con la intención de renovarlos con al menos 90 días de anticipación a su vencimiento.

En el mencionado instrumento, se han determinado las condiciones y términos contractuales, a los cuales se sujetan las partes contratantes.

Nota 24. MEMORIA DE GESTION

La memoria de gestión de la Gerencia, NO ha sido elaborado y contiene los parámetros generales, dicho documento que será presentado a la junta general de Socios.

Nota 25. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de abril del 2020), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos, excepto por

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y la rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a esta enfermedad como una “pandemia”; el Ecuador, también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se ha emitido un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; igualmente con fecha 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional decretó el “estado de excepción”, el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Estas circunstancias podrían impactar en el negocio de la Compañía, sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estudios financieros, no es posible estimar con fiabilidad el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos, lo cual podría afectar el negocio en marcha de la compañía; además por el tipo de objeto social al cual se dedica la compañía, también se debe considerar el precio de barril de petróleo, que a nivel internacional ha bajado en su cotización a niveles por bajos, lo cual tiene su incidencia en los productos que se expende.



María Ramírez Campos
GERENTE GENERAL



Ana Lucía Carapaz Yépez
CONTADOR GENERAL